

El Adarve

Se publica los jueves

Año VII.

Cáceres 1.º de Julio de 1909.

Número 342.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

EL ADELANTO

TALLERES

Medias, Calcetines y géneros de punto

JOSÉ S. GALLEGO H.NOS

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Venta de Máquinas y accesorios

ENSEÑANZA GRATIS

14, EMPEDRADA, 14

Cáceres

Hacia los Juegos Florales

I

Con las lecciones del pretérito, si no se lee claramente en el porvenir, vislúmbrese al menos los secretos, que éste encierra, colocándonos en condiciones de rectificar nuestra línea de conducta, si, como muchas veces ocurre, hemos equivocado la dirección por erróneas apreciaciones.

Por esto a lo pasado debemos atenernos, como sabiamente indica el Sr. Magro, para poder resolver con el posible acierto las contingencias del porvenir en nuestros proyectados Juegos Florales, y á ese pasado me atengo yo desde luego para afirmarme en mi idea primitiva sobre la factibilidad de tan culto festival.

El Certamen últimamente celebrado ha venido á probarnos que hay en Cáceres y su provincia tal acopio de sanas energías y tesoro tal de buenas voluntades, que para el triunfo de nuestras nobles aspiraciones ni hay trabas eficaces ni obstáculos invencibles. Es verdad que un Certamen Literario no es una misma cosa con los Juegos Florales; pero tampoco veinte ó treinta días son ocho ó nueve meses y si el Certamen es de más fácil organización, los Juegos son más atrayentes y se prestan más al público interés.

Ciertamente por estar yo persuadido de la diferencia que existe entre uno y otro festival, al admitir la idea de *Tobías en Noticiero Extremeño* y apoyarla con toda mi voluntad, hice sin embargo constar que, si contingencias no presumibles hicieran fracasar el Certamen, no por eso entendía yo que hubiera fracasado mi pensamiento sobre los Juegos Florales.

No es, pues, que yo trate de confundir hoy una fiesta con la otra para levantar un argumento en favor de aquella, que debe ser la meta de nuestras aspiraciones: sigo creyendo como ayer creía, que no procede tal confusión; lo que hay es que, siendo el objeto principal de uno y otro torneo literario estimular la estudiosa juventud y despertar las fuerzas intelectuales adormecidas por el marasmo, habiendo conseguido este fin el Certamen Literario, á pesar de las angustiosas condiciones en que hubo de organizarse y celebrarse, aréame muy puesto en razón presumir igual éxito para los Juegos Florales, más brillantes, más atrayentes, más sugestivos que un Certamen.

No se me oculta que la dificultad no estriba en la finalidad de la fiesta proyectada; sino en los detalles constitutivos de la misma, en los que le han de dar cuerpo, forma y realidad objetiva, carácter propio y expresión distinta de la del simple Certamen; pero precisamente para consagrarlos á esos detalles para lo que tenemos á nuestra disposición unos cuantos meses, que deben ser aprovechados debidamente. El camino más largo, aunque más hacedero, se ha recorrido ya con el Certamen; lo que resta para llegar á los Juegos es sin duda algo más penoso, pero mucho más corto y no tan lleno de apremios, como el viaje que, habiéndose propuesto andar

brantos sensibles las treinta primeras y se detuviera después ante las diez últimas so pretexto de leves cuestecillas, sería digno de universal desprecio. Pues bien, llamémoslos viajeros y pensemos que al fin de esas cuestecillas se halla el término de nuestra caminata: nos mostraremos dignos de nosotros mismos y acreedores al respeto ajeno.

Acaso se me tilde de demasiado optimista y harto confiado; quizás lo sea; mas es preciso convenir que optimismos y confianzas, que se fundan en la experiencia, no arguyen temeridad en quien los abriga; y hay más aún: yo comienzo declarando que hay obstáculos que vencer, inconvenientes que salvar; no oculto ni he tratado de ocultar jamás que nuestra misión, como toda misión redentora, es misión de lucha y misión de sacrificio; lo que niego en absoluto es que los inconvenientes puedan más que nuestra voluntad, que los obstáculos sean insuperables, que la misión redentora sea imposible.

Esto es lo que niego, y, para negarlo, me fundo en los ya probados entusiasmos de todas las clases vivas de nuestra región con muy contadas excepciones: Todos hemos podido apreciar con motivo del festival último la extremada solicitud de nuestras autoridades civiles, militares y eclesiásticas, el entusiástico concurso de nuestras Corporaciones oficiales, Cámaras y Círculos de recreo, el supremo y meritísimo esfuerzo de nuestros jóvenes intelectuales y, sobre todo, el vivo interés con que se apresuró á dar con su presencia brillante y luminoso esplendor al acto la juventud femenina de nuestra Capital, tan digna de admiración por su proverbial belleza como por su amor á toda idea noble y levantada.

No, no soy exagerado optimista; no soy un visionario: Cáceres me ha dado la razón recientemente, yo espero que Cáceres nos la dé de nuevo á cuantos queremos y proyectamos los Juegos Florales. Estos no sólo suponen ya en mi sentir un compromiso seriamente contraído con la mentalidad extremeña; sino un obligado tributo de agradecimiento y sincera admiración á nuestras jóvenes paisanas, que por la cultura de su pueblo supieron recientemente sacrificar las horas más agradables de sus más preciados divertimientos.

Nobleza obliga y, pues que la mujer cácerense pide plaza en las filas de la cultura, necesario es darle aquella, que merece: la de Reina y señora de nuestro *gay saber*.

Diego B. REGIDOR.

Torrequemada, 21—VI—909.

El nuevo Alcalde de Cáceres

El día 12 de Marzo de 1903, en este mismo periódico se dijo lo que sigue.

NOTA BIOGRÁFICA.

La Revista Moderna publica la siguiente biografía de nuestro distinguido

"DON JUAN J. DE LA RIVA

De indiscutibles prestigios se halla rodeada la distinguida personalidad cuyo nombre figura al frente de estas líneas y á quien, cumpliendo un deber de justicia, queremos rendir sincero homenaje, presentándole á nuestros lectores como una de las personalidades más distinguidas de aquella región, distinción la cual hácenle justamente acreedor sus méritos y sus indiscutibles virtudes cívicas.

Queremos nosotros que la primer circunstancia que caracteriza á nuestras informaciones en estas columnas sea la más absoluta imparcialidad, en la que inspiramos todos nuestros trabajos, por lo que, aunque en nuestras tareas á veces nos refiramos á hombres que figuran en el orden político, serán justos nuestros elogios, si elogios de prodigásemos, y nunca hijos del apasionamiento ni inspirados en ideas políticas.

Sin alardear de sociólogos, queremos ofrecer á la consideración de nuestros lectores, después de hacer un detenido estudio de la sociedad contemporánea, una información referente á la misma en la que estén representados cuantos elementos valiosos en ella existen y así veremos haciéndolo, ciñéndonos al más recto criterio.

En esta información no hemos de limitarnos sólo á Madrid, pues entonces nuestra labor sería bien limitada, dado que sólo merecen nuestra atención los hombres en quienes concurren cualidades y méritos dignos de admiración y que los distinguen en la sociedad. Nos extendemos en la misma á todas las regiones de España, á todos los pueblos.

Hoy llegamos á la provincia de Cáceres y en aquella encontraremos gran número de personalidades dignas de figurar en esta galería, y entre ellos hemos de presentar á nuestros lectores en primer término á don Juan J. de la Riva, hombre muy prestigioso y de mucha significación en aquella sociedad y en quien concurren cualidades y méritos que le ensalzan y le hacen acreedor á todo género de consideraciones, por sus dotes apreciabilísimas.

Entre los hombres que en el momento en que trazamos estas líneas están indicados para alcalde presidente de aquel municipio, se cita el nombre de D. Juan J. de la Riva, y por cierto que no hemos de parar mientes en esto, pues á la verdad, conociendo aquella sociedad y á las personalidades más importantes que en la misma figuran, parécenos que sería acertadísimo el nombramiento, y que la opinión lo acogería con verdadero agrado.

D. Juan de la Riva merece, por muchos conceptos, la confianza y el aprecio de la opinión pública. Su nombre es garantía de bienestar para el pueblo de Cáceres que le conoce y le aprecia y no dudamos que llegará á ser un hecho el nombramiento del Sr. de la Riva para alcalde de aquella población, de lo cual nos congratularemos, como amantes del bienestar de los pueblos.

Reciba el Sr. de la Riva el testimonio de nuestra consideración y respeto. El ilustrado periódico de Madrid, no se ha equivocado. El Gobierno honró al Sr. de la Riva con el nombramiento de Alcalde y pocos habrá hecho tan acertados y que hayan sido tan bien recibidos por la opinión en general, pues reúne el Sr. de la Riva excepcionales y relevantes dotes que le hacen merecedor de tan señalada distinción.

**

Estamos en 1909 y el Sr. de la Riva ha sido de nuevo honrado con el nombramiento de Alcalde presidente de la Capital, y por lo tanto no puede ser de más oportunidad la reproducción de lo que escribimos hace seis años.

El Gobierno de S. M. ha tenido gran acierto al depositar su confianza en el señor de la Riva, porque éste se tiene conquistada honrosamente, la de todo el vecindario que espera de su talento, ilustración, actividad y amor á Cáceres una hermosa campaña.

A ella irá decidido el simpático y popular Alcalde, á quien, no lo dudamos, ayudarán resueltamente todos los concejales en aquellas iniciativas que redunden en provecho de los intereses públicos.

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital. Número suelto 25 céntimos. Anuncios á precios convencionales. Comunicarlos á 0'50 pesetas líneas.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor. No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

tan á las sesiones, dejen á la puerta la política y el pueblo les quedará agradecido.

Y con un saludo para los Concejales que cesan y el Alcalde saliente Sr. Elías y la enhorabuena para el Alcalde y los Concejales que llegan, terminamos estas notas, haciendo constar que hemos de seguir atentamente la labor del nuevo municipio para aplaudir lo bueno y censurar lo malo, si lo hubiese.

**

Los Alcaldes de Trujillo, Logrosán y Montánchez

En estos tres importantes pueblos de la provincia, que pertenecen al distrito de Trujillo, el Ministro de la Gobernación ha designado los Alcaldes de R. O. recayendo los nombramientos en dos amigos y el hermano del Diputado á Cortes D. Manuel Grande de Vargas.

Son estos:

D. Juan Gil Galán, para Logrosán.
D. Juan G.º Aguilar-Tablada, para Montánchez; y
D. José Grande de Vargas, para Trujillo (reelegido).

El 1.º de dichos Señores es Abogado, el 2.º importante propietario y el 3.º Ingeniero agrónomo.

Los tres tienen acreditado su intenso cariño hacia sus respectivos pueblos, los tres gozan del mejor concepto entre sus conciudadanos, son personas significadas, ilustradas y de representación y los tres son queridos y respetados de todos, pues es público en aquellas localidades que estos alcaldes no van al Ayuntamiento á enredar, ni á chanchullear, sino á poner algo de su bolsillo, si hace falta y á trabajar en favor de los pueblos cuanto puedan.

Por esto sin duda sus nombramientos han sido tan bien recibidos.

Pongan su inteligencia y buena voluntad al servicio del cargo, (como procuraron ponerla sus antecesores D. Andrés Moreno y D. Jacinto Meléndez—Alcaldes salientes de Logrosán y Montánchez, respectivamente—) y reciban la enhorabuena de EL ADARVE por la honrosa distinción que les ha hecho el Gobierno.

DE ESCURIAL

Conclusión de un pleito.—Las cosechas.
La alegría de un pueblo.—El camino vecinal.

El pleito que seguía contra este Ayuntamiento D.ª Ana Sánchez Loro, vecina de Miajadas, conocido por el pleito de las Ballesteras, en el que se pretendía quitar al pueblo la propiedad de la hermosa fuente de este nombre, asunto para el de vida ó muerte, ha terminado por no haber formalizado dicha Señora ante el Tribunal Supremo el recurso de casación que había interpuesto.

¿A qué referir aquí las vicisitudes porque ha pasado este Municipio, de suyo pobre, para defender un derecho que se le quería arrebatar y que dió lugar al motín del mes de Agosto de 1907?

Enterado este vecindario por carta del que ha sido su Abogado defensor D. Luis Grande Baudesson de que la parte condenada desistía del recurso quedó acordado celebrar este gran triunfo con una pequeña fiesta, teniendo esta lugar en medio del mayor entusiasmo el día 12 del actual á las diez de la noche y en la cual fiesta la Banda de música de Miajadas contratada al efecto tocó escogidas piezas; se tiraron un centenar de cohetes y se obsequió con vino y puros á todo el vecindario que se encontraba aglomerado á las puertas de las Casas Consistoriales, lleno de alegría y satisfacción por tan feliz suceso.

El Concejal Sr. Jiménez pronunció un discurso que produjo una tempestad de aplausos, se cantaron coplas alusivas en las que se revelaba el ingenio de sus autoras y por último el Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Mesa dió lectura de una carta del Ab-

mente para cuanto redundara en beneficio de los intereses públicos siendo acogida, á su final, con un «viva nuestro abogado!» contestado por todo el vecindario.

Pláceme merece nuestro defensor por el triunfo que nos ha hecho saborear, y si derecho tiene á ellos el Ayuntamiento que sin desmayos ni titubeos ha defendido los derechos é intereses del pueblo, no lo tienen menos los ocho mayores contribuyentes que dando una prueba de patriotismo, no solamente adelantaron algunos fondos para que el pleito no muriera por falta de recursos, como se creía, sino que estaban dispuestos á dar todos sus intereses antes de consentir que arrebataran al pueblo la fuente que legítimamente le corresponde y que tanta falta le hace para satisfacer las más apremiantes necesidades de la vida.

La cosecha en general muy bueno siendo bastante aceptable la calidad de los frutos, por lo que los labradores están de enhorabuena.

EL CORRESPONSAL.

Escorial 21 de Junio de 1909

Está visto que Escorial tiene suerte. Al éxito obtenido en el pleito y la abundancia de las cosechas hay que agregar esta otra buena noticia: las obras del camino vecinal de Escorial á Miajadas que se hallaban interrumpidas por falta de dinero van á continuarse hasta que se determinado el último trozo de esta vía de comunicación, con lo cual tendrán trabajo las clases jornaleras.

Esto se debe á las gestiones realizadas por los Sres. Grande de Vargas (D. Manuel) y Grande Baudesson (D. Luis) Diputados á Cortes y Provincial respectivamente del distrito á que Escorial y Miajadas corresponden.

He aquí las pruebas:

El Director General DE Obras Públicas

Sr. D. Manuel Grande de Vargas

Mi querido amigo: No olvidaré el interés de usted por la construcción del camino vecinal de Escorial á Miajadas, y tan pronto la Diputación provincial ingrese la cantidad que la corresponde por tal concepto, tendré en cuenta con sumo gusto su deseo y procuraré complacerle ordenando á la Jefatura de Obras Públicas de la provincia emplee los fondos necesarios para la terminación de dicha vía, según se sirve recomendarle. Queda de usted afmo. amigo s. s. q. b. s. m.

A. Calderón.

Abril 30—909.

En vista de esta carta el Sr. Grande Baudesson como Presidente de la Diputación, ordenó el ingreso de 14.000 pesetas para caminos obteniendo el siguiente resultado:

El Director General DE Obras Públicas

Sr. D. Luis Grande Baudesson

Mi distinguido amigo: Tengo sumo gusto en participar á usted que, de conformidad con sus deseos, se han destinado 4.800 pesetas, importe del presupuesto, para las obras de terminación del camino vecinal de Miajadas á Escorial, que con tanto interés se había servido recomendarle.

Con la satisfacción de haber podido complacer á usted en este asunto, queda suyo atento amigo s. s. q. b. s. m.

A. Calderón.

Junio 23—909.

Está pues de enhorabuena por muchos motivos el pueblo de Escorial y nosotros nos alegramos mucho de ello.

La enseñanza obligatoria

La Gaceta ha publicado la ley modificando los artículos 7.º y 8.º de la Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, por una modificación se declara la enseñanza obligatoria para todos los españoles.

Se establece que los padres y tutores ó encargados deben enviar á las Escuelas públicas á sus hijos ó pupilos desde la edad de seis años á la de doce, á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimientos particulares.

Para hacer efectiva la obligación establecida, los niños y niñas comprendidos en las edades de seis á doce años, ambas inclusive, deberán aparecer inscriptos en el Registro escolar de los Municipios.

PROYECTO DE CARRETERA

Almaráz-Castañar y Naval Moral-Castañar

(CONCLUSIÓN)

Y ya que con palabras creo haber llevado al ánimo de todos el convencimiento de las ventajas que reporta la ya mencionada modificación, voy á demostrar con datos estadísticos y números oficiales el considerable aumento de riqueza que poseen estos pueblos comparados con los del primer trazado. Para ello basta fijarse en el siguiente cuadro:

ESTADO comparativo de la riqueza de los pueblos del antiguo y nuevo trazado.

PUEBLOS comprendidos en el antiguo proyecto	Riqueza urbana		Riqueza rústica, oboliva y pecuaria		Cupo de consumos		Total general		Diferencia general	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Fresnedoso.....	2.565	>	17.988	>	1.761	55	22.707	05	100.680	17
Campillo de Deleitosa.....	1.886	>	12.587	>	1.036	85	15.495	99		
Higuera.....	2.008	>	17.788	>	962	85	20.900	74		
Romangordo.....	2.804	>	36.556	>	1.727	25	41.577	05		
Total.....	8.763	>	84.868	>	5.498	>	100.680	17		
PUEBLOS á quienes afecta directamente la modificación										
Bohonal de Ibor.....	4.526	>	40.488	>	2.920	15	47.567	61	380.684	44
Ferraleda de la Mata.....	19.089	>	137.487	>	16.439	60	167.190	06		
Navalmoral de la Mata.....	26.491	>	107.198	>	16.439	60	167.190	06		
Total.....	50.106	>	285.104	>	26.841	08	380.684	44		
Diferencia entre el 1.º y 2.º grupo.	41.343	>	20.0206	>	21.353	09	280.214	27		

Como se ve, resulta una abrumadora diferencia de un 278'32 por ciento á favor de los pueblos comprendidos en el segundo grupo, cuyo exceso de riqueza evidencia de una manera clara, mis anteriores manifestaciones y que por sí sola debe ser ésta suficiente para desistir de la realización de obra tan perjudicial si se atiende al primer trazado, como resulta beneficiosa si se construye con arreglo al segundo.

Con objeto de ayudar al Excmo. Sr. Marqués de la Romana que con su caracterizada actividad gestiona la ya mencionada modificación, se reunieron con fecha 13 del actual en Talavera la Vieja, representaciones de diez y seis Ayuntamientos, presidiendo dicho acto el ex Presidente de la Diputación provincial D. Antonio Bueno, quien, con su acostumbrada elocuencia pronunció un acertado discurso, encareciendo la necesidad de cooperar todos, en la medida de sus fuerzas á la realización de obra tan beneficiosa para la región, acordando entre otras cosas las siguientes:

1.º Dirigir dos instancias, una al Excelentísimo señor Ministro de Fomento y otra al Sr. Gobernador civil de la provincia, en las cuales se encarezca la conveniencia y necesidad de modificar, según lo ya expuesto, el antiguo proyecto de carretera.

2.º Nombrar dos Comisiones; la primera compuesta de D. Antonio Bueno y don Alfonso Higuera, para que en Madrid y en unión del Excmo. Sr. Marqués de la Romana, gestionen todo lo necesario hasta conseguir el fin que se persigue, y otra compuesta de D. Estanislao Sánchez Gómez y D. Miguel Muñoz Sánchez para que en Cáceres, acompañados de nuestros diputados provinciales visiten al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y activen lo posible el expediente de segregación de la parte de carretera comprendida entre el puente de Almaráz y Castañar y en su consecuencia se sustituya por el que se pretende entre Naval Moral y Castañar.

testas de adhesión todos los allí reunidos, saliendo esperanzados de que tan justa pretensión será atendida y satisfechas sus legítimas aspiraciones.

Comentando esta reunión personas de reconocida valía y conocedores del asunto, opinaron que en vez de dirigirse en las instancias del Sr. Ministro de Fomento y Sr. Gobernador Civil de la Provincia en colectividad, debía hacerlo cada pueblo por separado. Yo en mi humilde opinión, creo debieran seguirse esas acertadas indicaciones y que cada pueblo por sí dirija sus instancias, poniendo de relieve las ventajas que le reporta la modificación y los perjuicios que le ocasiona el antiguo trazado.

Entretanto hago votos porque prosperen nuestras gestiones y confío en que dentro de muy corto plazo este olvidado rincón de Extremadura despertará del letargo en que se halla dedicándose con actividad y celo á exportar las muchas riquezas que esta región posee y que en la actualidad se encuentran abandonadas.

Germán Sánchez.

Bohonal de Ibor 19—6—1909.

UNA CARTA DEL MARQUÉS DE LA ROMANA

El Diputado á Cortes por Naval Moral de la Mata

Sr. D. Luis Grande Baudesson.

Mi querido amigo: Corren rumores y he visto en cierto periódico local, afirmaciones gratuitas de supuestas gestiones mías, para variar el trazado de la Carretera de Naval Moral á Guadalupe, sustituyendo el primer trozo, hasta Castañar de Ibor, por otro que parta á este punto, desde el puente de Almaráz.

Siento como conclusión absoluta, que no tengo preferencia determinada, por ninguna región del Distrito que me honro representando en Cortes; todas por igual, disfrutan de mi consideración y á todas considero como parte integrante del todo, que verdaderamente amo.

Ahora bien; en esta igualdad de circunstancias, considero que el trazado de Naval Moral á Castañar de Ibor, reviste excepcional importancia; recorre menos kilómetros, une pueblos más importantes, y será vía que dé mayor impulso á la región y que facilite la salida de ricos productos. El otro trazado siendo más costoso carece de los factores de importancia apuntados. Creo ha de bastar esta leal confesión para calmar excitaciones de unos y no alimentar ilusiones imposibles de realizar, de los otros.

Cumplido este deber y dándole gracias por la inserción de estas líneas me reitero suyo afmo. amigo s. s. q. b. s. m.

El Marqués de la Romana.

26 Junio—909.

UNA GRAN MEJORA

El nuevo Matadero de Cáceres

En nuestro número anterior dimos cuenta de la inauguración del Matadero, prometiendo, como lo hacemos hoy, ocuparnos con más extensión del particular.

No hace aún año y medio se anunció la subasta para la construcción de dicho edificio, con arreglo al proyecto que con gran constancia y cariño pudo ver ultimado el señor Alcalde D. José Elías Prats, secundado con no menos entusiasmo por los demás Concejales de la Excelentísima Corporación. Las obras se adjudicaron al único postor que se presentó D. Angel Valhondo Picapiedra, quien con el concurso de una Empresa que destinaba capital á la construcción, ha llevado á cabo las obras, dándolas terminadas y entregadas mucho antes del plazo que para su ejecución se le señalaba; habiendo dado ya principio á reintegrarse con los ingresos, de las pesetas 90.406,85, importe total de la liquidación de las obras, más los intereses que correspondan durante los quince años, no completos, que ha de durar el referido reintegro.

El local es amplio, sólido y dotado de las condiciones y elementos necesarios para el uso á que se destina; está situado fuera de la población, aunque inmediato á ella, y por tanto reúne condiciones higiénicas de que carecía el antiguo local destinado á estos usos.

Consta de viviendas para su Conserje-Administrador, despacho para el Inspector facultativo, cocheras, cuadras, lavabo para matarifes, patio central extensísimo, tres naves y corrales separados para el sacrificio y encerradero de reses mayores, menores y ganado de cerda.

Por la terminación de tan importante

gado á la realidad, única quizás posible para nuestro Erario Municipal, merecen todo el recuerdo de la recien terminada gestión, el Alcalde Presidente D. José Elías Prats, y los demás Excmo. Corporación Municipal.

No merecen menos el Sr. Arquitecto don Emilio María Rodríguez, su Ayudante señor Montoya, el Contratista y Empresa constructora y cuantos en más ó en menos han contribuido á su realización, que marca la vez enseñanzas beneficiosas para todos los cáceres que no conviene olvidar para porvenir.

Hemos dicho enseñanzas, y vamos á demostrar algunas con números. La renta anual aproximada que obtenía el Municipio por el antiguo Matadero era de pesetas 3.650 y el importe de esta renta en 15 años 54.750 pesetas; que es lo que representa el verdadero coste que supone para la Corporación el nuevo edificio, á deducir, por supuesto, el valor del local que queda vacante para otros usos y que por su situación y extensión superficial, no bajará seguramente de diez á quince mil pesetas.

Resulta de ello, que con un coste aproximado de 40.000 pesetas, el Municipio adquiere un nuevo edificio de doble valor y triplicado su renta por este concepto pasados quince años; pues según los cálculos que el mismo proyecto contiene y sirven de base para el reintegro de la Empresa constructora la renta líquida anual es de 10.000 pesetas, que es lógico suponer aumento con el transcurso de los años.

Además, esta clase de proyectos, estimula la inversión de nuestros capitales dentro de casa, y seguramente con mayor renta que la que producen inactivos, ó en papel del Estado, no quedando menos garantizados.

La construcción del Matadero es una de esas obras que demuestran el afán que tiene Cáceres de ponerse al nivel de las poblaciones modernas; por ella enviamos de nuevo un aplauso entusiasta al Sr. Elías Prats, al Ayuntamiento y á cuantas personas han intervenido para que se lleve á efecto tan importante reforma.

EN LA AUDIENCIA

Ayer, ante la Sala de lo Civil, hizo su primeras armas en el Foro el joven Abogado D. Gabriel Serrano; y por las muestras le esperan grandes triunfos en el ejercicio de su honrosa profesión.

Su primer informe fué muy elogiado por cuantos tuvieron el gusto de oírlo. El Sr. Serrano defendió las pretensiones de la parte cuyo nombre hablaba, con gran maestría, demostrando tener fácil y elocuente palabra profundos conocimientos del derecho y un dominio absoluto de la tribuna que ocupaba hasta el punto, de que parecía, por la calma y la frialdad con que razonaba, un Letrado curtido en las controversias jurídicas.

Su discurso conciso, lleno de lógica, de método y de claridad le valió muchas y entusiastas felicitaciones á las que unimos la nuestra muy sincera.

Acabada la vista el debutante obsequió según es práctica en este Colegio, á sus compañeros con dulces, vinos y cigarros.

Deseamos al Sr. Serrano muchos pleitos.

DEL CERTAMEN LITERARIO

¡ACUÉRDATE DE MÍ!

Es media noche. Cariñoso el viento Brama en la fronda su canción de amores Con música de arrullos y plegarias. Serena por el ancho firmamento Cruza envuelta en cendal de albos vapores La dulce luna, hermana de los tristes, La amiga de las almas solitarias, La amante á quien yo cuento mis dolores. Una mujer de formas estatuarías Y ojos azules de mirada pura, Pálida y blanca, triste y soñadora, Del jardín paseando en la espesura Aguarda á un lindo paje; al delicado Doncel de sus amores. Es la hora De los sueños hermosos de ventura; La hora de la cita al adorado. Por completar su imagen tembladora En el cristal del lago trasparente Mueven sus ramas los esbeltos pinos, Y un ruiseñor dulcísimo, posado En la copa de un álamo eminente, Canta su amor con regalados trinos.

Sobre una nube, blanca como el velo De virgen desposada, en raudo vuelo Desciende entre fulgores deslumbrantes Con aurea veste la ilusión primera. Arturo y Margarita delirantes Eterno amor se juran. Desde el cielo